

Bayardo

PRIMER DIPUTADO NACIONAL



Hermanas y Hermanos :

Estoy concluyendo un período como diputado, durante el cual hice todo lo que pude "por los intereses nacionales".

Me esforcé por ser interlocutor de todos los sectores del país y representar sus intereses, en la medida de su justeza, tanto en la labor legislativa, como en la actividad política de militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Vamos a nuevas elecciones el próximo 4 de Noviembre, y el FSLN me ha ratificado su confianza, postulándome como Candidato a Primer Diputado Nacional.

Para continuar sirviéndote en este nuevo período que iniciaré en el 2002, me propongo:

- 1) Introducir, y/o apoyar, iniciativas de ley que incentiven la creación de trabajos. Especial motivación tengo porque los jóvenes egresados de escuelas técnicas, y vocacionales, así como de las universidades, puedan obtener su primer trabajo.
- 2) Introducir, y/o apoyar, iniciativas de ley que dinamicen y faciliten la actividad económica en el país, en particular aquellas de carácter productivo y que permitan reactivar la capacidad instalada de la economía nacional.
- 3) Introducir, y/o apoyar, iniciativas para que se apruebe un Presupuesto justo y equilibrado, con gastos correctamente priorizados y que apunte a disminuir el costo de la vida, la carga tributaria y los costos de producción, para el desarrollo económico y social de los Nicaragüenses.
- 4) Introducir, y/o apoyar, iniciativas de ley para erradicar la corrupción, fortalecer la administración de justicia y apuntalar la probidad de los funcionarios públicos:
 - a) que se dote del presupuesto adecuado a la Contraloría General de la República y al Poder Judicial.
 - b) reformar la ley de la Contraloría para que ésta pueda personarse en los juicios sobre casos donde determinó presunción penal y ante las autoridades judiciales, cuando se requiera la autorización de éstas para el cabal desempeño de sus funciones.
 - c) reformar la ley orgánica del Poder Judicial a fin de establecer plazos razonablemente perentorios para fallar los casos, en especial que tengan que ver con la protección del patrimonio de la nación y los bienes del estado.
- 5) Introducir iniciativas de ley que fortalezcan la participación ciudadana, para asegurar que sus intereses sean tomados en cuenta en la labor legislativa:
 - a) todo proyecto de ley, antes de dictaminarse, debe divulgarse para que la gente mande sus opiniones.
 - b) las organizaciones representativas de los distintos sectores sociales, obligatoriamente deberán ser invitadas a consulta, antes de que se discuta una ley.
 - c) toda ley que se apruebe, antes de entrar en vigencia, debe tener un período en que, con el concurso de las Facultades de Derecho de todas las Universidades, se dé a conocer a la ciudadanía interesada y a los profesionales del derecho.

Continuaré desplegando toda mi capacidad en la actividad parlamentaria, política y ciudadana, en todos los ámbitos de la vida nacional, para defender los intereses del pueblo y de la nación, buscando el consenso de toda la sociedad Nicaragüense, porque solo así es que SALDREMOS ADELANTE! Espero tu voto en la casilla 2.




Bayardo Arce Castaño